

objeccion a la liquidacion del credito. proceso: 22-2019-124

Jesús Eduardo Ayerbe Florez <eduardo.ayerbe@hotmail.com>

Sáb 27/02/2021 5:45 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

6 archivos adjuntos (683 KB)

22-2019-124-páginas-3.pdf; WhatsApp Image 2021-02-27 at 5.37.39 PM.jpeg; WhatsApp Image 2021-02-27 at 5.38.04 PM.jpeg; WhatsApp Image 2021-02-27 at 12.51.55 PM.jpeg; WhatsApp Image 2021-02-27 at 12.54.21 PM.jpeg; WhatsApp Image 2021-02-27 at 12.55.21 PM.jpeg;

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION E SENTENCIAS CALI.

e.s.d.

referencia: proceso ejecutivo singular

demandante: CHEVYPLAN S.A.

DEMANDADOS: Paola Andrea Tabares y José Omar Tabares.

radicación: 22-2019-124

Jesús Eduardo Ayerbe f. con t.p. no.72.272 del C.S.J. OBRANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE PASIVA, CON EL RESPETO MERECIDO, ME PERMITO OBJECTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA PÓR LA PARTE DEMANDANTE CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

HECHOS

10. la demandada Paola Andrea Tabares Mosquera suscribió un contrato de adhesión no. 976123-0 y simultáneamente un pagare en blanco como garantía supuestamente del crédito DE AHORRO PROGRAMADO bajo el módulo de autofinanciamiento con Chevy plan s.a. contrato este que fue firmado por las partes el día 27 de agosto del año 2013 en la ciudad de Cali.

20. en el contrato de adhesión no.976123-0 (QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE).

se explica las características del plan. valor del vehículo \$29.990.000. Y CUOTAS FIJAS MENSUALES DE \$415.000 que incluyen capital, administración e i.v.a por administración, por espacio de 84 meses que dan un gran total de aprox. \$35.000.000 y que al al precio de fecha de entrega (julio 16 del 2014) tenía un precio de contado de \$23.800.000 SEGUN LA REVISTA MOTOR COLOMBIA. (CHEVROLET SPARK GT. MODELO 2015).

3o. así los hechos presentados la parte demandante debe liquidar el crédito, con base al contrato firmado es decir teniendo como capital \$29.990.000 y hacer los respectivos descuentos o abonos hechos por mi clienta que ha agosto 30 del 2019 ascienden a la suma de \$42.988.373 SEGUN ESTADO DE **CUENTA**

ENTREGADA POR CHEVYPLAN S.A ATRAVEZ DE UN DERECHO DE PETICION QUE ME PERMITO ANEXAR. 4o. pero bien, SR.

Juez si lo anterior no prueba la objeción al crédito, tambien, lo objecto con base a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante al hacer firmar un pagare en blanco, aprovechando el aspecto dominante dentro de estos contratos de adhesión que en este caso tiene Chevy plan s.a. así:

exigibilidad desde: FEBRERO 02 DEL 2019 CAPITAL \$6.735.704.00

SEÑOR JUEZ A PARTIR DE LA FECHA DE EXIGIBILIDAD SE HAN HECHO LOS SIGUIENTES ABONOS:

FECHA:		ABONO	
23 FEBRERO	2019	\$1.2	200.000
22 MARZO	2019	\$	600.000
10 ABRIL	2019	\$	600.000
24 mayo	2019	\$2.	000.000
18 junio	2019	\$	680.000
24 JULIO	2019	\$	583.890
24 JULIO	2019	\$	116.110
04 sept.	2019	\$	700.000
30 sept.	2019	\$	700.000

TOTAL, cancelado o abonado despues de la exigibilidad (FEBRERO 02 DEL 2019) la suma de \$ 7.180.000.00 DINERO QUE ES CORRABORADO COMO RECIBIDO POR CHEVYPLAN S.A. EN EL ESTADO DE CUENTA QUE ENVIARON A MI CLIENTE(ANEXO). Y QUE ME PERMITO CONFIRMAR CON LOS RECIBOS DE CONSIGNACION DEL BANCO DE BOGOTA, BANCOLOMBIA Y DE OCCIDENTE, REALIZADOS DIRECTAMENTE POR PAOLA ANDREA TABARES MOSQUERA (LOS anexo):

POR LO ANTERIOREMENTE EXPUESTO SR. JUEZ Y AUNQUE ESTOY PRESENTANDO ESTA OBJECCION FUERA DEL TERMINO SEÑALADO (no se encontraban los soportes de los abonos). LE PIDO QUE CON BASE AL ART. 446 NUMERAL 2 SE Modifiqué esta liquidación de crédito o en su defecto se aplique el principio de legalidad de que habla el art. 132 del c.g.p. donde Ud. COMO MAXIMA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE PROCESO LO PUEDE APLICAR.

SI ESTA SUSTENTACION LA ENCUENTRA VALIDA SR. JUEZ LE SOLICITO LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA DEUDA, LA INDENIZACION POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS, Y EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS POR EL DESPACHO.

renuncio a la notificación del auto favorable

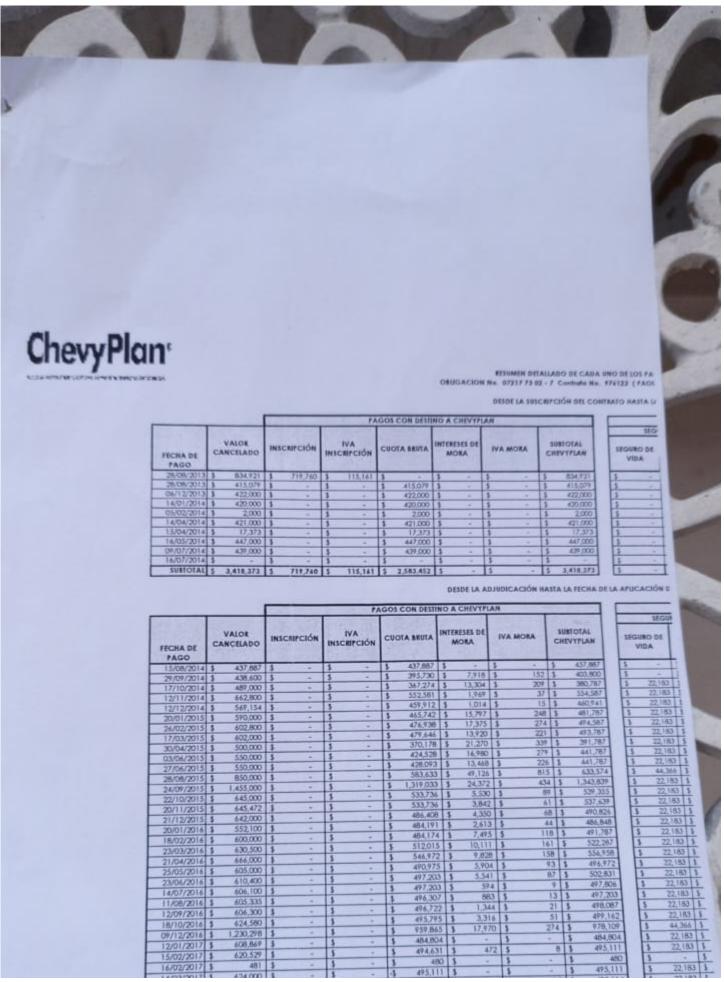
del Sr. juez

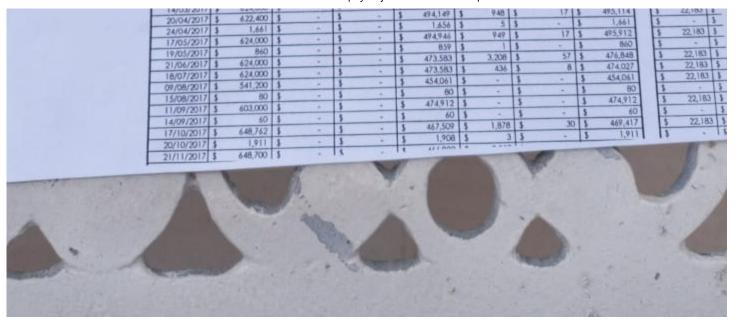
Jesús Eduardo Ayerbe f.

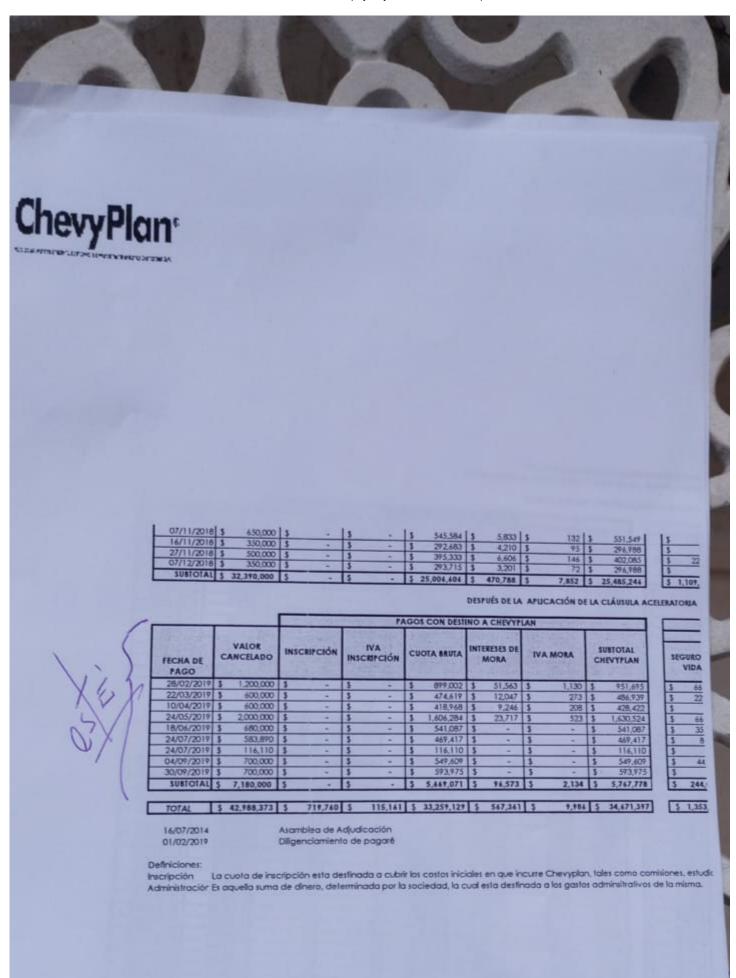
apoderado parte demandada t.p. 72.272. c.s.j. celular 315-5497465

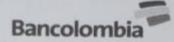
email: eduardo.ayerbe@hotmail.com office. carrera 5 no. 10-63 of.510 Cali

favor confirmar recibo con 06 anexos. gracias.









Medellin, 02 de julio de 2019

Señora Paola Andrea Tabares Mosquera

Gusto en saludarle,

Mi nombre es Yesenía y en esta oportunidad fui la persona encargada de atender su requerimiento con número de radicado 8008445397, relacionado con el comprobante del pago realizado en el cajero multifuncional 5192 - avenida cañas gordas, por valor de \$1,200,000.00, el día 28 de febrero de 2019, le informamos que esta transacción se encuentra aplicada en el convenio 8207, la cual registra a nombre "FIDUCIARIA GNB SA".

A continuación, se encuentra el detalle de los datos pertenecientes a la operación.

MF_AVCGORDS 02/28/19 15:38 2452 5192 TARJETA 8110999999999999 02/28/19 TIPO TRAN EFECTIVO TIPO CAPT MANUAL CONV 000000000008207 REF 7217073027 POR VALOR DE \$**1,200,000.00 \$******.00 VALOR DEVOLUCION TRANSACCION EXITOSA

Cabe indicar, que la transacción quedó aplicada bajo el código de referencia 7217073027, por lo tanto, le sugerimos dirigirse a la entidad recaudadora, con esta carta como soporte del pago realizado.

Espero haber solucionado de la mejor manera su necesidad y recuerde que en Bancolombia trabajamos día a día para ser siempre su mejor aliado.

Atentamente,

Equipo Bancolombia

L'ines de Atención di Cliente: Bugutá: 343 00 00, Medellin 510 90 00, Call 154 05 05, Burranquilla 361 88 86, Cartagena ett 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 15, a ofed nacional: 018039972465; desde Equina: 900 995 717 y Estados Unidos: 1860 379 974c Defendos del Consamidar Finosciene: Jaan Fertuando Cell Malinera y Lillana Ottero Alvarez, de luma a Vienna entre 7:35 a.m. a 12 p.m. y 1:30 p.m. a 5:30 p.m. linguistas 01 8000 25 2622, telefonos (4) 321 1586, fan (4) 321 3106, correo electricado defenoarejelamicaliambita com.co. 6 en la dirección: Carrera 43A 81-5ur 188 Oficina 709, de Medellin.

HET 890, 903, 938-8







	02120153=0	
Banco, de Bogotá Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Un processo de la processo de Codigo de Cuerta Comente Cuenta de Anoros Cuenta Destino Controlas Destino Controlas Destino Controlas Relativo Ciedas Relativo De Destino Controlas Destino Ciedas Relativo De Destino Ciedas Relativo Destino Destin	Rance de Regeta 457 Pasoanche Str. 2160 00045702 Usu5723 1572 CCXXXXX1475 18706/17 08:32 H.HO FINUTARIA GNB EA FIREIC CEO 1783 Hance de Regeta 457 Pasoanche Str. 2160 00045702 Usu5723 1572 CCXXXXX1475 18706/17 08:32 H.HO FINUTARIA GNB EA FIREIC CEO 1783 Hance de Regeta 457 Pasoanche Str. 2160 00045702 Usu5723 1572 CCXXXXX1475 18706/17 08:32 H.HO FINUTARIA GNB EA FIREIC CEO 1783 Usuar Efectivo:680,000.00 Valor Total:680,000.00	and the state of t
Banco de Bogotá Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago I Techa Aso Mes Dia Código de Cuerta Centeros Número Guenta Destino Codes Resalvo Dia Convenio o Empresa Recaudadora Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No, Identificación No, Referencia 1 Porma DE PAGO Efectivo S Número Guenta Destino No, Referencia 1 Codigo Banco No, de cuenta Debito / Crédito S TOTAL A PAGAR Codigo Banco No, de cuenta del cheque Numero del cheque Guidad o plaza Note: Areas se preserva able comprobante, sínsas dispensario con plazamento del consula del consula del consula del cheque Section de se producto del consula	Universal Individual No. 91945824-5 ESPACIO PARA EL TAMBRE Banco de Gogota 459 Pascancho Sro 2140 00043902 045722 1714 GESTISTIATO 24/67/19 11:88 M.RU FIGURIARIA GHR SA FIBETE CEG 1721 Usa07217073027 Valor Efectivo:700,000.00 Or. Chaq: 0.50 Valor Information 0.50 Valor Astal:700,000.00 Numbre del depositarios Paris del depositarios Numbre del depositarios Numbre del depositarios Paris del depositarios Numbre del depositarios Numbre del depositarios Numbre del depositarios	2n Copia: Para el depositante
Banco de Bogotá Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Ant Nos mez sur Fecha Ano Mes Dia Codigo de Cuerta Corriente Cuenta de Aheros Destano Convento o Empresa Recaudadora Referencia 1 Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia Referencia 2 FORMA DE PAGO Electivo S Cargo Cuerta Boo Bia Tarjeta Debito / Crédito S	Banco de Bogota 475 Comranda El Pare 2140 Octobra 1975 Oc	the is with the control of the contr

